CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital William Allen Taylor
Laboratorio Clínico
Teléfono: 2558-1393 / 2558-1542 / 2558-1515 Telefax: 2556-8683

077

HOSPITAL WILLIAM ALLEN T.
Subáreas de Contratación Administrativa
GBS 2 FEB '18 7:16
02 FEB. 2018
RECIBIDO
Firma:

Turrialba, 01 de febrero del 2018
LC-HWAT -01-02-2018

Licenciado
Orlando Céspedes Campos
Gestión de Bienes y Servicios
Hospital William Allen Taylor

ASUNTO: Recurso de Objeción al cartel de la Licitación Abreviada 2018LA-000001-2307
Compra de Reactivos para pruebas especiales.
Hospital William Allen Taylor

Estimado Licenciado Céspedes:

Por este medio en tiempo y forma me permito dar formal respuesta al recurso de revocatorio interpuesto por la empresa Siemens Healthcare Diagnostics S.A, según oficio GBS-HWAT-SCA-#055-2018, remitido a esta jefatura el día 31enero del 2018, en donde se solicita el criterio respectivo:

1- **PUNTO A.3:** "Especificaciones Técnicas Reactivos "en la pagina 6: Estabilidad de los reactivos, calibradores, y controles deberá ser mínimo de seis meses, al arribo a la Sub –Área de Almacenamiento y Distribución del Hospital William Allen Taylor"

En este punto la empresa solicita a la Administración, cambiar el requerimiento de la siguiente forma: Estabilidad de los reactivos, calibradores y controles deberá ser mínimo de tres meses, al arribo a la Sub-Área de Almacenamiento y Distribución del Hospital William Allen Taylor "(El subrayado no es parte del texto original).

Por lo anterior esta jefatura interpreta que al revisar los requerimientos de la compra en mención, la misma se solicita por parte del Laboratorio Clínico en entregas por demanda, por lo que se ***ACEPTA*** *este punto, con el consiguiente compromiso por parte de la empresa de tener stock de reactivos, con fechas de expiración acordes a la necesidad del servicio, y al momento de ser solicitados por parte de los encargados del Laboratorio clínico, igual compromiso priva de que si los reactivos se vencieran y no se han agotado las existencias, en el laboratorio clínico del Hospital William Allen , estos serán cambiados por la empresa sin costo alguno para la Institución y el Laboratorio Clínico .*

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital William Allen Taylor
Laboratorio Clínico
Teléfono: 2558-1393 / 2558-1542 / 2558-1515 Telefax: 2556-8683

2-**Punto B.1.23:** Analizador. Equipo automatizado en la pagina 10: se indica que: "El Compartimiento de reactivo debe ser acondicionado de tal forma que la estabilidad del reactivo a bordo del equipo no sea inferior a 30 días consecutivos, con capacidad no menor a 30 espacios (el subrayado no es parte del texto original).

Por lo anterior esta jefatura interpreta que al revisar los requerimientos de la compra en mención Se ***ACEPTA*** el punto en cuestión, quedando de la siguiente forma:
"El compartimiento de reactivo debe estar acondicionado de tal forma que la estabilidad del reactivos bordo del equipo no sea inferior a 30 días consecutivos, con capacidad no menor a 24 espacios o más.

3.- Punto E.5.2 *Sistema de control de calidad en la pagina 14:2En el caso de pruebas o reactivos se realizara controles de calidad interno diario y externos, los cuales deben ser suministrados por la empresa"*

Por lo anterior esta jefatura interpreta según los requerimientos del laboratorio clínico, la necesidad de tener el control de calidad externo para asegurar la calidad de los reactivos, equipo y resultados. Por lo que se mantiene la necesidad de contar con el control de calidad externo para las siguientes pruebas: Pruebas tumorales tales como CA-125, CA19-9, AFP, antígeno prostático, antígeno carcinoembrionario (CEA), Hormona estimulante de la tiroides (TSH), antígeno 15-3, hormona subbeta cuantificada, T3 y T4.
La frecuencia del programa se realizara dos veces al año, previa coordinación con la empresa y la Dra. Flory Porras G, encargada del control de calidad de pruebas especiales.

4.- **Punto F.2.1.** Mantenimiento en la página 16: Suministro oportuno y mantenimiento preventivo y correctivo al equipo, El proveedor se hará cargo de los mantenimientos mensuales, trimestrales, semestrales, y anuales que requiera el equipo para su óptimo funcionamiento, según cronograma de visitas coordinadas y programadas con anterioridad con la jefatura pertinente.

Por lo anterior esta jefatura interpreta según el punto anterior la necesidad de un cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos para el equipo, el cual deberá entregarse a la jefatura del laboratorio, un programa de mantenimiento preventivo trimestral

El mantenimiento correctivo se realizara, de la siguiente forma: una vez se realice la llamada al servicio técnico de la empresa, no deberá pasar más de 5 horas para realizar la corrección del problema presentado por el equipo.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital William Allen Taylor
Laboratorio Clínico
Teléfono: 2558-1393 / 2558-1542 / 2558-1515 Telefax: 2556-8683

6.- **Anexo 1 en la página** 22. "La instalación del equipo será en esta área y el aire acondicionado a proporcionar deberá tener la capacidad (BTU) necesarios para enfriar con 5 personas laborando y con el equipo instalado en el mismo espacio"

De acuerdo a la solicitud planteada al Ing. Diego Arias Sanabria, jefe a.i. de departamento de mantenimiento del Hospital William Allen, se requiere un aire de 36000 BTU tipo piso cielo que cumpla con la certificación ECA.

Atentamente,

HOSPITAL WILLIAM ALLEN TAYLOR * SEGURO SOCIAL COSTA RICA * LABORATORIO CLÍNICO

Dra. Zuraye Badilla Vargas
Directora Laboratorio Clínico

Cc: Expediente
Arch.